



RADICADO. 05266-31-10-002-2023-00155-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso SE AGREGA AL EXPEDIENTE el memorial allegado el 08 de noviembre de 2023 a través del cual ROBINSON MURILLO GIRALDO adjuntó comunicado emitido por el Municipio de Medellín de fecha 31 de octubre de 2023, por medio del cual se informa que, la Subsecretaría de Tesorería del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dio cumplimiento a la orden impartida por este Despacho encaminada a levantar la medida del embargo del 40% del salario que recae sobre la nómina ejecutado, sin pronunciamiento alguno por cuanto no existe petición que deba resolverse por parte de esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA'
JUEZ

M

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por
ESTADOS ELECTRONICOS N° 124

Fijado hoy, **29/11 /2023 a las 8:00 A.M.** en la
Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de
Envigado. - Antioquia.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria

